



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Junio de 2007



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2005.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones.....	10
V.3. Organismos autónomos.....	11
V.4. Urbanismo.....	12
ANEXO: MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2005	13





I. Introducción

El Ayuntamiento de Tudela cuenta con 32.345 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2005:

(en euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	31.853.362,72	34.020.247,99	241,5
Junta Municipal de Aguas	3.050.417,36	3.039.423,47	26
Centro Cultural Castel Ruiz	2.921.954,57	2.921.954,57	27,5
- Ajustes consolidación	-2.608.484,25	-2.608.484,25	
Total	35.217.250,40	37.373.141,78	295

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.
- Consorcio de Centro Asociado de la UNED de Tudela.
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de la gestión económico-financiera, la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2004.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2005 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes a 2005.

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

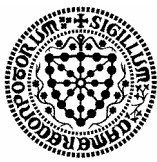
El examen realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los “principios y normas de auditoría del sector público” aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que se recogen, de forma resumida, en la Memoria Anual que se adjunta como anexo al presente Informe.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de 2005 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El balance de situación a 31 de diciembre de 2005 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad de que no se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones del personal funcionario, regulado fundamentalmente por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial consolidado de 48.176.236 euros y un definitivo de 56.056.637 euros, presenta un nivel de ejecución del 62,8 por ciento en gastos y del 66,7 por ciento en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado positivo de 1.801.086 euros. La deuda al cierre se sitúa en 15.715.342 euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos en el ejercicio 2005. Estando pendientes de formalizar préstamos por importe de 19,8 millones para financiar inversiones de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

La situación financiera al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 6,6 por ciento, con un límite de endeudamiento del 13,5 por ciento, un ahorro neto del 6,9 por ciento.





El remanente de tesorería para gastos generales presenta un importe negativo de 628.986 euros, siendo negativo el correspondiente al Ayuntamiento por importe de 1.579.664 euros y positivos los de los organismos autónomos.

Durante el ejercicio 2005 se ha experimentado una disminución del ahorro neto en relación al del ejercicio 2004, con lo que se reduce la recuperación de la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento que se observaba en el ejercicio anterior.

Tal y como se recoge en la memoria en el presupuesto para 2006 aprobado por el Pleno Municipal el 31 de enero de 2006, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 13,7 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el bienio 2006-2007. El Pleno Municipal, en sesión de 5 de mayo de 2006, aprobó ampliar el Plan de Inversiones previendo la concertación de nuevos préstamos por una cuantía de 14,2 millones de euros.

Esto elevará próximamente el total de deuda a 63,4 millones de euros, lo que tendrá un reflejo importante en la carga financiera futura.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Tudela realiza un seguimiento de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones, que se detallan en el apartado V del informe.

IV.7. Conclusión general

El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, el ayuntamiento *deberá*:

a) Dado el rigor técnico alcanzado por el Ayuntamiento en la gestión del presupuesto tradicional, parece conveniente avanzar un paso más, estableciendo objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la dotación oportuna de medios humanos y materiales.

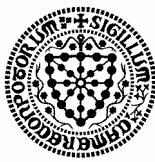




b) Acometer sin demora la realización de un plan financiero, lo que exige revisar su capacidad fiscal, una estricta contención del gasto, estudios económicos previos a la toma de decisiones sobre la prestación de nuevos servicios, análisis del coste de los que ya se prestan y su repercusión a los ciudadanos, así como proyecciones económico-financieras sobre las necesidades priorizadas del Ayuntamiento y sus fuentes de financiación.

c) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de inversiones.





V. Comentarios y recomendaciones generales

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Desarrollo de programas deportivos municipales para los años 2005 a 2009	Asistencia	Concurso abierto	160.000
Desarrollo de programas de animación a celebrar durante los veranos de 2005 y 2006	Asistencia	Procedimiento negociado	26.900
Instalación de circuito cerrado de televisión en el exterior	Suministro	Procedimiento negociado	59.634
Trabajos de calderería para colocar contadores en los hidrantes de diversos regadíos	Suministro	Negociado sin publicidad	28.014
Servicio de limpieza urbana de la ciudad de Tudela	Servicios	Concurso abierto	1.448.973
Adjudicación Gestión de los espectáculos públicos para las fiestas patronales 2005	Servicios	Concurso abierto	119.492

De acuerdo con la muestra analizada, el ayuntamiento respeta adecuadamente la normativa aplicable.

V.1.2. Inversiones

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Remodelación del edificio central del complejo municipal Ribotas	Obra	Subasta abierta	527.708
Renovación de redes y urbanización de calle Herrerías	Obra	Subasta abierta	2.222.500
Instalación de cableado y sustitución de luminarias en el colegio público Elvira España	Obra	Subasta	18.894
Reforma del centro de 0 a 3 años Santa Ana	Obra	Subasta	1.245.310
Adjudicación chasis y equipo de saneamiento	Suministro	Concurso abierto	207.580

Del trabajo realizado se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Durante el ejercicio 2005 no se han registrado cambios en la situación del expediente "pavimentación camino oeste Mejana", no figurando el acta de recepción provisional ni habiéndose contabilizado gasto alguno relativo a dicha





obra, toda vez que ninguna factura correspondiente a este concepto ha tenido entrada en el área económica.

- Algunas obras revisadas concluyen superando los plazos contractuales, sin que se hayan aplicado las sanciones previstas en el pliego, o autorizando expresamente las prórrogas correspondientes.

En **conclusión**, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores, establecer una normativa interna y, fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

V.2. Otras recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Contabilidad, presupuestos y control Interno

Con carácter general recomendamos:

- *Aprobar los presupuestos en las fechas legalmente establecidas.*
- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *Potenciar el trabajo a posteriori de la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*

V.2.2. Inmovilizado-Inventario

Conciliados, en el ejercicio 2001, los importes del Inventario Municipal que se venía actualizando con las cifras contables, *recomendamos:*

- *Continuar con la línea establecida, adecuando la información ofrecida por el programa utilizado a las necesidades de la gestión.*

V.2.3. Cuentas financieras-tesorería

En cuanto a mejoras en la gestión, *recomendamos:*

- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.*





V.2.4. Subvenciones

- *Aplicar estrictamente las condiciones establecidas en las bases de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento.*

V.2.5. Contingencias

En abril de 2006 estaban pendientes de resolución 36 litigios, ante distintas instancias jurisdiccionales, algunos de ellos no susceptibles de valoración económica en este momento procesal.

V.3. Organismos autónomos

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

V.3.1. Junta de Aguas

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes *recomendaciones*:

- *Reiteramos la necesidad de ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*
- *Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*
- *Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*



V.3.2. Centro Cultural Castel-Ruiz

De la revisión efectuada, indicamos la siguiente *recomendación*:

- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*

V.4. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994 de 4 de julio. En principio, en el ejercicio 2005 el Ayuntamiento de Tudela cumple los requisitos legales que establece la nueva ley de ordenación urbana.

El Plan General de Tudela se ha actualizado en el año 2006.

En la memoria presentada por el ayuntamiento, que acompaña al informe se relacionan los desarrollos realizados, y las licencias concedidas en el ejercicio 2005.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 14 de junio de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria y estados financieros consolidados de 2005



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2005

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Ejecución de los gastos.....	13
V Ejecución de los ingresos.....	15
4. CONTRATACIÓN.....	18
5. PERSONAL.....	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	20
I Bases de presentación.....	20
II Principios contables y notas al Balance.....	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias.....	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	22
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	22
IV Urbanismo.....	22
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	24

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

(expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	14.007.083	7.868	14.014.951	13.102.740	12.883.834	218.906	93,49%	37,21%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	14.472.732	117.745	14.590.477	12.069.594	8.914.477	3.155.118	82,72%	34,27%
Gastos financieros	3	841.658	-120	841.538	718.634	707.610	11.024	85,40%	2,04%
Transferencias corrientes	4	1.871.901	108.940	1.980.841	1.632.992	1.059.580	573.412	82,44%	4,64%
Inversiones reales	6	13.474.603	7.645.847	21.120.450	5.561.677	4.573.922	987.755	26,33%	15,79%
Transferencias de capital	7	2.180.000	0	2.180.000	803.233	606.557	196.677	36,85%	2,28%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0		0,00%
Pasivos financieros	9	1.328.260	120	1.328.380	1.328.379	1.290.103	38.276	100,00%	3,77%
Total gastos		48.176.236	7.880.401	56.056.637	35.217.250	30.036.083	5.181.167	62,82%	100,00%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	3.951.195	233.339	4.184.534	3.764.653	2.833.689	930.964	89,97%	10,69%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	2.915.230	57.700	2.972.930	2.692.863	2.572.932	119.930	90,58%	7,65%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	6.685.442	59.910	6.745.352	5.995.402	5.341.940	653.462	88,88%	17,02%
Produc.bienes púb.carácter social	4	29.351.745	6.780.356	36.132.101	18.390.489	15.263.974	3.126.515	50,90%	52,22%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	1.369.016	701.853	2.070.869	961.256	822.416	138.839	46,42%	2,73%
Reg. Económica carácter general	6	996.260	3.850	1.000.110	916.191	840.940	75.251	91,61%	2,60%
Reg. Económica sectores produc.	7	586.230	43.393	629.623	449.383	362.478	86.905	71,37%	1,28%
Organismos Autónomos	8	152.100	0	152.100	0	0	0	0,00%	0,00%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0		0,00%
Deuda Pública	0	2.169.018	0	2.169.018	2.047.014	1.997.714	49.300	94,38%	5,81%
Total gastos		48.176.236	7.880.401	56.056.637	35.217.250	30.036.083	5.181.167	62,82%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	9.468.150	0	9.468.150	8.179.522	7.584.153	595.369	86,39%	21,89%
Impuestos indirectos	2	2.000.000	0	2.000.000	2.676.168	1.880.715	795.452	133,81%	7,16%
Tasas y otros ingresos	3	6.692.888	52.637	6.745.525	7.056.434	5.675.311	1.381.123	104,61%	18,88%
Transferencias corrientes	4	12.945.200	154.916	13.100.116	11.404.633	10.911.349	493.285	87,06%	30,52%
Ingresos patrimoniales	5	1.575.295	0	1.575.295	1.669.120	1.452.469	216.652	105,96%	4,47%
Enajenación de inversiones reales	6	5.200.600	0	5.200.600	3.670.202	3.615.960	54.243	70,57%	9,82%
Transferencias de capital	7	1.468.835	1.021.217	2.490.052	2.717.063	2.581.344	135.719	109,12%	7,27%
Activos financieros	8	0	-6.571.637	-6.571.637	0	0	0	0,00%	0,00%
Pasivos financieros	9	8.825.268	13.223.268	22.048.535	0	0	0	0,00%	0,00%
Total ingresos		48.176.236	7.880.401	56.056.637	37.373.142	33.701.300	3.671.842	66,67%	100,00%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	99.684	A	FONDOS PROPIOS	84.278
1	INMOVILIZADO MATERIAL	80.046	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	37.593
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	48	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	5.193
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.941	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	41.492
4	BIENES COMUNALES	17.643	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.421
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	3.421
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	16.374
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPÉRSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	16.374
C	CIRCULANTE	13.517	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.128
7	EXISTENCIAS	103	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	8.122
8	DEUDORES	7.288	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.006
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	59			
9	CUENTAS FINANCIERAS	6.067			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0			
	TOTAL ACTIVO	113.201		TOTAL PASIVO	113.201

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2005
 (Importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2005
Derechos reconocidos netos	33.979.120,87	37.373.141,78
Obligaciones reconocidas netas	34.371.869,31	35.217.250,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-392.748,44	2.155.891,38
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	1.393.274,94	1.689.279,52
Desviación Financiación negativa	6.870.301,32	7.868.396,72
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-3.152.598,06	-6.533.922,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.931.679,88	1.801.085,77

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Ventas terrenos PMS (cobros-aplic)	1.113.844,36	
Unidades aprovech. (cobros-aplic)	393.685,28	
Subv.Gob.Navarra Taller Empleo	105.193,66	
Desviaciones Junta Aguas	76.556,22	1.689.279,52

Desviaciones negativas

Cobros anticipados 2004	80.222,33	
Ventas terrenos (aplicac.-cobros)	463.443,30	
Desviación inversiones	7.187.616,70	
Desviaciones Junta Aguas	137.114,39	7.868.396,72

Gastos financ.rem.tesorería

Desv.financiación inversiones 2003	-6.683.004,27	
Aplicaciones financ.transferencias	149.081,46	-6.533.922,81

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

			Euros
Concepto	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.081.029,95	3.792.334,79	23,1
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.919.955,98	3.671.842,15	25,7
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.853.313,43	3.199.156,07	12,1
(+) Ingresos extrapresupuestario	415.905,39	419.456,03	0,9
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-71.336,23	-76.680,56	7,5
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.036.806,62	-3.421.438,90	12,7
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.344.164,25	8.066.004,03	-3,3
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	6.381.021,20	5.176.734,54	-18,9
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	676.710,53	1.127.965,44	66,7
(+) Ppto. De Ingresos	44.545,56	19.359,42	-56,5
(+) De recursos de otros Entes Públicos	180.797,97	190.523,31	5,4
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.064.031,82	1.607.645,13	51,1
(-) Pagos pendientes de aplicación	-2.942,83	-56.223,81	1.810,5
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	4.802.313,59	6.066.944,87	26,3
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	-460.820,71	1.793.275,63	-489,1
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	253.146,30	253.146,30	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.125.028,71	2.169.115,05	92,8
Remanente de tesorería para gastos generales	-1.838.995,72	-628.985,72	-65,8

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Subvención Campo de golf.....	253.146,30	euros
Ventas de terrenos.....	0,00	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal del Suelo.....	1.345.890,62	"
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	823.224,43	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2005 ascendió a 56.056.636,66 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (48.176.236,14 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (5.617.110,68 euros del Ayuntamiento y 1.589.438,76 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 673.851,08 euros.

De los 48.850.087,22 euros para 2005 (48.176.236,14 iniciales y 673.851,08 euros de altas), 32.756.186,41 euros corresponden a gastos corrientes y 16.093.900,81 euros a inversiones proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos ajustados (considerando desviaciones de financiación) han ascendido a 30.985.876,90 euros que significan un 94,2% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 28.852.339,89 euros, que suponen un 88,1% de lo presupuestado.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, a excepción de impuestos directos con una disminución del 2,1%, se han generado mayores ingresos en el resto de capítulos por operaciones corrientes: impuestos indirectos (32,6%), tasas y otros ingresos (13%), transferencias corrientes (7,1%) e ingresos patrimoniales y comunales (14,6%). En total, los ingresos corrientes han superado en 2,3 millones de euros a los obtenidos en 2004.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2004 y 2005, se han producido incrementos en todos los capítulos: 1,2% en gastos de personal, 14,3% en bienes corrientes y servicios, 14,7% en transferencias corrientes, 97,2% en pago de intereses y 32,5% en amortizaciones.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 23.300.450,25 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (15.654.603,11 consignados inicialmente, más 7.206.549,44 de remanentes de ejercicios anteriores y 439.297,70 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 6.364.910,51 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2006 remanentes de gasto por 14.234.094,51 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 27,3%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2005 ha sido de 1.801.085,77 euros de superávit. Han obtenido resultado positivo tanto el Ayuntamiento (1.602.440,03 euros) como la Junta de Aguas (198.645,74 euros). En el Centro Castel-Ruiz se han ajustado las transferencias para que el resultado haya sido cero.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2005 ha pasado a ser positivo en 1.793.275,63 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 628.985,72 euros negativos, habiendo disminuido en un 65,8% con respecto al ejercicio anterior. Si bien, tras la adscripción de 1,6 millones de euros desde la tesorería de la Junta de Aguas a la del Ayuntamiento, ha disminuido la diferencia entre las tres Entidades, el Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 1.579.663,98, siendo positivo en la Junta de Aguas (880.299,62 euros) y en el Centro Castel Ruiz (70.378,64 euros).

En lo referente al Ayuntamiento, el desfase acumulado que se ha producido en la financiación de las inversiones asciende al cierre del ejercicio 2005 a 7.187.616,70 euros, por lo que, de haberse producido una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo y superior a los 6 millones de euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2005 es de 15.715.342,37 euros (15.549.122,55 euros del Ayuntamiento y 166.219,82 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, la deuda viva se elevaría a 35.525.560,15 euros. Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.328.379,41 euros, no habiéndose concertado ningún préstamo nuevo.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a unos 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 32.345 habitantes, según el padrón de 1-1-2005. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 2.298.116,81 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2005 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	31.853.362,72	34.020.247,99	241,5
Junta Municipal de Aguas	3.050.417,36	3.039.423,47	26
Centro Cultural Castel Ruiz	2.921.954,57	2.921.954,57	27,5
- ajustes consolidación	-2.608.484,25	-2.608.484,25	
Total	35.217.250,40	37.373.141,78	295

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 26 de Abril de 2005.

Presupuesto inicial: 48.176.236,14 euros

Modificaciones: 7.880.400,52 euros.

Presupuesto definitivo: 56.056.636,66 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 62,8%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 66,7%.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 85,3%.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 90,2%.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 77,1%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 43%.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>Grado ejec.</u>
Junta Aguas: Renovación contadores	78.000,00	100%
Junta Aguas: Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	100%
Junta Aguas: Redes Camino Caritat	58.167,26	18%

4) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Ventas de terrenos	0,00
Ventas de terrenos Patrimonio Mcpal. Suelo	1.345.890,62
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	823.224,43

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han estimado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral

270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V de I ejercicio de 2005, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1992	24,81 €	24,81 €
Ejercicio 1993	24.125,13 €	24.125,13 €
Ejercicio 1994	54.199,25 €	54.199,25 €
Ejercicio 1995	459.535,56 €	459.535,56 €
Ejercicio 1996	350.374,01 €	350.374,01 €
Ejercicio 1997	131.495,66 €	131.495,66 €
Ejercicio 1998	174.148,91 €	174.148,91 €
Ejercicio 1999	165.628,58 €	165.628,58 €
Ejercicio 2000	268.098,41 €	268.098,41 €
Ejercicio 2001	289.413,77 €	289.413,77 €
Ejercicio 2002	228.140,11 €	228.140,11 €
Ejercicio 2003	322.267,25 €	322.267,25 €
Ejercicio 2004	531.225,16 €	265.612,58 €
Ejercicio 2005 (Cap I,II,III,V)	2.387.203,94 €	476.935,97 €
Deudores Junta Aguas		211.438,90 €
	TOTAL.....	3.421.438,90 €

6) Resultado Presupuestario

Euros			
<u>Entidad</u>	<u>Ejercicio 2004</u>	<u>Ejercicio 2005</u>	<u>% Variación</u>
Ayuntamiento	1.882.571,70	1.602.440,03	
Junta Municipal de Aguas	-12.425,49	198.645,74	
Centro Cultural Castel Ruiz	61.533,67	0,00	
Total	1.931.679,88	1.801.085,77	-6,8

7) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
<u>Entidad</u>	<u>Ejercicio 2004</u>	<u>Ejercicio 2005</u>	<u>% Variación</u>
Ayuntamiento	-4.369.639,90	-1.579.663,98	-63,8
Junta Municipal de Aguas	2.460.265,54	880.299,62	-64,2
Centro Cultural Castel Ruiz	70.378,64	70.378,64	0
Total	-1.838.995,72	-628.985,72	-65,8

8) Indicadores:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Grado de ejecución de ingresos	66,7%	67,7%	63,6%	64,2%
Grado de ejecución de gastos	62,8%	68,4%	68,6%	70,7%
Cumplimiento de los cobros	90,2%	91,4%	90,4%	88,9%
Cumplimiento de los pagos	85,3%	81,4%	86,9%	84,8%
Nivel de endeudamiento	6,6%	4,8%	4,3%	4,9%
Límite de endeudamiento	13,5%	13,2%	6,3%	7,6%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	6,9%	8,4%	2%	2,7%
Ahorro neto	6,9%	8,4%	2%	2,7%
Índice de personal	37,2%	37,7%	33,4%	38,2%
Índice de inversión	18,1%	23,5%	30,7%	21,5%
Dependencia subvenciones	37,8%	40%	35,1%	43,9%
Ingresos por habitante	1.155 €	1.073 €	1.113 €	903 €
Gastos por habitante	1.089 €	1.086 €	1.199 €	995 €
Gastos corrientes por habitante	851 €	799 €	804 €	754 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	554 €	525 €	478 €	455 €
Carga financiera por habitante	63 €	43 €	37 €	39 €

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	147.787	160.610	154.722	147.159	104,7%	96,3%
Personal eventual Gabinetes	18.180	20.350	19.733	19.733	108,5%	97,0%
Personal Funcionario	5.698.377	7.369.799	5.923.052	5.923.052	103,9%	80,4%
Personal Laboral	3.212.804	2.228.284	3.129.004	3.128.838	97,4%	140,4%
Cuotas, prest. y gastos sociales	3.869.503	4.235.907	3.876.229	3.665.052	100,2%	91,5%
Total	12.946.651	14.014.951	13.102.740	12.883.834	101,2%	93,5%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	49.929	77.939	67.402	58.358	135,0%	86,5%
Reparac., mantto. y conserv.	2.723.137	3.424.268	2.825.082	2.176.557	103,7%	82,5%
Material, suministros y otros	7.526.090	10.318.845	8.472.128	6.405.143	112,6%	82,1%
Indemnizac. por razón servicio	226.488	739.925	684.201	261.879	302,1%	92,5%
Gastos de publicaciones	31.089	26.500	20.782	12.540	66,8%	78,4%
Imprevistos	0	3.000	0	0		0,0%
Total	10.556.733	14.590.477	12.069.594	8.914.477	114,3%	82,7%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	364.457	840.938	718.634	707.610	197,2%	85,5%
De depósitos, fianzas y otros	0	600	0	0		0,0%
Total	364.457	841.538	718.634	707.610	197,2%	85,4%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org. Autónomos Ent. Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	21.094	23.255	23.243	23.243	110,2%	99,9%
A Empresas Privadas	88.330	95.500	86.331	60.782	97,7%	90,4%
A Familias e Inst. sin fines lucro	1.314.758	1.862.086	1.523.417	975.555	115,9%	81,8%
Total	1.424.182	1.980.841	1.632.992	1.059.580	114,7%	82,4%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	4.440.243	7.804.075	1.277.184	867.360	28,8%	16,4%
Inversión nueva func.servicios	2.818.897	7.165.122	3.387.658	3.078.407	120,2%	47,3%
Inv. de carácter inmaterial	22.707	6.000	4.815	0	21,2%	80,2%
Inv. en bienes patrimoniales	197.497	5.092.242	678.062	414.196	343,3%	13,3%
Inv. en bienes comunales	454.129	1.053.011	213.958	213.958		20,3%
Total	7.933.473	21.120.450	5.561.677	4.573.922	70,1%	26,3%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A la Comunidad Foral	60.101	980.000	0	0		0,0%
A entes locales	29.614	0	0	0		
A empresas privadas	53.949	1.200.000	803.233	606.557	1488,9%	66,9%
A familias e Inst.sin fines lucro	0	0	0	0		
Total	143.664	2.180.000	803.233	606.557	559,1%	36,8%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	1.002.709	1.328.380	1.328.379	1.290.103	132,5%	100,0%
Total	1.002.709	1.328.380	1.328.379	1.290.103	132,5%	100,0%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2005:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	12.116.538,77 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	2.429.613,05 "
- Con Otras Entidades Públicas.....	2.970,73 "
- Pendiente de formalizar.....	19.810.217,78 "
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>35.359.340,33 "</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	166.219,82 "
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>166.219,82 "</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 35.525.560,15 "

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	7.046.360	7.990.000	6.781.084	6.392.801	96,2%	84,9%
Imp.sobre activid. Económicas	1.296.903	1.450.000	1.371.645	1.164.558	105,8%	94,6%
Imp. sobre gastos suntuarios	10.351	28.150	26.794	26.794	258,8%	95,2%
Total	8.353.614	9.468.150	8.179.522	7.584.153	97,9%	86,4%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	2.018.772	2.000.000	2.676.168	1.880.715	132,6%	133,8%
Total	2.018.772	2.000.000	2.676.168	1.880.715	132,6%	133,8%

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,261	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	2,6	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,3	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	183	1.050	0	0	0,0%	0,0%
Efectos inútiles	0	0	0	0		
Prestación de servicios o realización actividades	4.649.253	5.074.260	5.019.750	4.167.824	108,0%	98,9%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	878.795	919.120	1.073.783	862.631	122,2%	116,8%
Reintegros	33.728	150	163.767	103.058	485,6%	109177,7%
Otros ingresos	684.551	750.945	799.134	541.798	116,7%	106,4%
Total	6.246.510	6.745.525	7.056.434	5.675.311	113,0%	104,6%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	44.092	45.000	41.668	34.728	94,5%	92,6%
De la Com.For al de Navarra	10.457.525	12.907.468	11.209.726	10.723.381	107,2%	86,8%
De otros Entes Locales	107.000	84.000	114.000	114.000	106,5%	135,7%
De Empresas privadas	35.662	63.648	39.239	39.239	110,0%	61,7%
Total	10.644.279	13.100.116	11.404.633	10.911.349	107,1%	87,1%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	18.102	39.500	19.105	19.105	105,5%	48,4%
Rentas de bienes inmuebles	109.087	119.950	117.025	113.896	107,3%	97,6%
Prod.de concesiones y aprov.	452.664	458.845	485.518	436.783	107,3%	105,8%
Aprovech. bienes comunales	876.879	957.000	1.047.472	882.685	119,5%	109,5%
Total	1.456.732	1.575.295	1.669.120	1.452.469	114,6%	106,0%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	2.297.659	5.200.000	3.652.068	3.597.826	158,9%	70,2%
De las demás inversiones reales	15.087	600	18.134	18.134	120,2%	3022,3%
Total	2.312.746	5.200.600	3.670.202	3.615.960	158,7%	70,6%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	0	20.542	0	0		0,0%
De Comunidades Autónomas	2.516.928	2.324.792	1.556.993	1.421.274	61,9%	67,0%
De Empresas privadas	0	0	39.667	39.667		
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	429.539	144.717	1.120.403	1.120.403	260,8%	774,2%
Total	2.946.467	2.490.052	2.717.063	2.581.344	92,2%	109,1%

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	0	22.048.535	0	0		0,0%
Total	0	22.048.535	0	0		0,0%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	9	4.190.672	2	46.203	11	4.236.875
De suministros	7	131.756	23	815.757	30	947.513
De gestión de servicios públicos			4	11.625.225	4	11.625.225
De asistencia	5	64.014	17	1.525.644	22	1.589.658
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros			1	91.381	1	91.381
TOTAL	21	4.386.442	47	14.104.210	68	18.490.652

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	2	2.750.208	2	57.777	7	1.428.890
De suministros	4	494.857	10	308.613	16	144.043
De gestión de servicios públicos	3	11.604.162			1	21.063
De asistencia	6	1.277.525	8	222.467	8	89.666
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros					1	91.381
TOTAL	15	16.126.752	20	588.857	33	1.775.043

c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	4.236.875	4.695.332	458.457	10,8
De suministros	947.513	1.025.501	77.988	8,2
De gestión de servicios públicos	11.625.225	12.771.010	1.145.785	9,9
De asistencia	1.589.658	1.709.581	119.923	7,5
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros	91.381	96.000	4.619	5,1

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2005 ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	17,5	23,5	111	50	3	3	1		1		1,5	1	11	10	8	241,5
JUNTA DE AGUAS	1	2	14		3						1		5			26
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1	15	4	3		1						3	0,5			27,5
TOTAL	19,5	40,5	128	53	6	4	1		1		2,5	4	16,5	10	8	295

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida estimada	útil Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2003, 2004 y 2005, por importe de 7,7, 4,1 y 8 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 7,2 millones de euros por lo que, a corto plazo, será necesario concertar alguna de las operaciones de crédito pendientes.

A 28 de abril de 2006, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Tribunal Constitucional: 1
- Recursos Supremo: 4
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 4
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 26
- Demandas en Jurisdicción Civil: 1

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela tiene adquirido ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Los importes de aportación inicialmente prevista por el Ayuntamiento serían de 606.264,98 euros en 2004 y 1.872.929,11 euros en 2005, de los que el 60% sería subvencionado por el Gobierno de Navarra. Hasta el 31-12-2005 el Ayuntamiento había aportado 314.853,33 euros por lo que, dado el retraso en la ejecución de las obras, los compromisos municipales se extenderán a los próximos ejercicios.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

Durante el ejercicio 2005, en relación con el planeamiento urbanístico se han tramitado los siguientes expedientes:

- Aprobar definitivamente proyecto de urbanización y anexo de la Unidad de Ejecución 1, del Sector 1, de la Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña Inmaculada Aragón, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1, DEL SECTOR 1, DE LA UNIDAD INTEGRADA 4.

- Aprobar definitivamente proyecto de urbanización y anexo I y II, del Área de Reparto 10-A, AA-6, Zona 10, Polígono Industrial, situada entre la Ctra. de Alfaro, Glorieta Merindad de Ultrapuertos, Cerámica Tudelana y Cerámica Añón, promovido por doña María José Díaz Hernández, en representación de CONSTRUCCIONES SANTIAGO CALVO, S.A.
- Aprobar definitivamente Proyecto de Reparcelación Voluntaria, en la parcela 308, del Polígono 32, La Barrena, Zona 8, Área de Reparto 8-B, de la Unidad de Ejecución 39, promovido por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de INTUDESA, S.L. Y DOÑA ROSA M^a BURGOS MARTINEZ.
- Aprobar definitivamente proyecto de urbanización y anexo de la parcela 308, del Polígono La Barrena, Área de Reparto 8, Unidad de Ejecución 39 (2^a Fase), del P.G.O.U. de Tudela, del P.G.O.U. de la Ciudad, promovido por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de INTUDESA, S.L. Y OTROS.
- Aprobar definitivamente Proyecto de Reparcelación Voluntaria de las parcelas P-2 y P-4, de la Unidad de Ejecución 31, Área de Reparto 5-B, Unidad Integrada 9, sita en la calle Basaon, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por don Ramiro Magaña Pérez, en representación de Construcciones Santos Magaña, S.L., según proyecto adjunto.
- Proponiendo aprobar definitivamente proyecto de urbanización y Anexo de la Unidad de Ejecución 8, Unidad Integrada 9, entre las calles Cuesta de Loreto y Avda. de las Merindades, promovido por don Luis Javier Yanguas Echeverría, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 8.
- Aprobar definitivamente Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación y Anexo Memoria aclaratoria al Texto Refundido de 24 de octubre de 2005, de la Unidad de Ejecución 8, de la Unidad Integrada 4, entre las calles Cuesta de Loreto, Avda. de las Merindades, calle de la Almazara y Ximenez de Rada, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña Idoia Hernández Moneo, en representación de los "PROPIETARIOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 8
- Proponiendo aprobar definitivamente Estudio de Detalle en la parcela 329, de la Unidad de Ejecución 39, Área de Reparto 8-B, del Polígono La Barrena, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de INTUDESA. (3-1-1-2 Carpeta 1, expediente 1 "Estudio de Detalle).
- Proponiendo aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 17,18, 20.1 y 20.2, de la Unidad de Ejecución 37 "Instituto", promovido por VIVIENDAS DE NAVARRA, S.A.
- Proponiendo aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Ejecución de Obras en el Casco Antiguo de Tudela.
- Proponiendo aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de la parcela 247, unidad integrada 11, Unidad de Ejecución 40, zona B, promovido por don Juan Luis Guereta Valle, en representación de LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
- Proponiendo aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 7, del Plan Especial Azucarera, entre las calles Isaac Peral, P^o de los Tilos y calles Laurel y de los Abedules, promovido por don Manuel Blasco Blanco, en representación de don José M^a Pejenaute Garde.
- Proponiendo aprobar definitivamente del Estudio de Detalle de las parcelas 297, 327 y 328 del polígono 32 de la UE 39 (La Barrena) promovido por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de INTUDESA y otros.
- Proponiendo aprobar el Proyecto de Urbanización de la Calle Mauleón e iniciar el expediente expropiatorio, solicitando la declaración de urgente ocupación.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 2005 no se han producido acontecimientos cuya relevancia merezca ser reflejada en el presente informe. Solamente señalar que en el Presupuesto para 2006, aprobado por el Pleno Municipal el 31 de enero de 2006, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 13,7 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el bienio 2006-2007. Asimismo, el Pleno Municipal, en sesión de 5 de mayo de 2006, ha aprobado ampliar el Plan de Inversiones previendo la concertación de nuevos préstamos por una cuantía de 14,2 millones de euros.